Zir Cunstanzia si solo de que a Pasado a
ella Con pasa porte del Theniente de Rey
y gobernador de la Plaza de Cartaxena, Mi
nistro de la satisfazon que es notorio; En esta
Materia no a tenido la zud. mes cla alguna
que pueda motivar su queja y por lo que
Puede ymportar para en adelante que
Su exa. el Sr. obpo asi lo entienda y no se
Conzivia con ningun Pretexto se le pueda to
mar por asumto para estas dilexenzias q.do
a Su exa. Consta lo mucho q. se aplica en q.to
esta desup.te en el manifiesto de su lealtad, y
zelo correspondiente a este fin. Acordo se
le escriba a dho Exmo. Sr. haziendole esta
Expresion y de como quedara mui Com
plazida en lo Respectivo a este Punto que
ninguno de la zud. de Carta.a quede en ella
siendo del comun Venefizio pero zesando
esta Calidad Su exa. de la providenzia que
Combenga sin dar lugar a que la modestia
de esta se ofenda con expresiones poco de
Corosas a su estimazon y asi lo e Jecuten los
Cavos. Comiss.os de Regazias =

fiel e Jecutor

La zud. dijo que Respecto de estar baca
la suerte de fiel e Jecutor del mes de Ma
yo. acordo se sortie y aviendose e Jecuta
do toco al Sr. D. Juo. Ximenez y quiñones Re
sidor =

Al Cavs. ditestimo.

En este ayuntamto. se bieron las Propiedades
y fianzas que dan D. Martin granados, ~~como~~
y Diego Ruiz es Pejo como prinzi Pales. y D.n
Gines Cardin zamora, como fiador Vezinos